

Acta N°: 217

En Montevideo a los 13 **días del mes de julio de 2015**, siendo la hora **14:30**, se reúne la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA) en la sede de la Dirección General de Servicios Ganaderos, ruta 8 km. 17500, DILAVE.

La preside el Sr. Director General de la DGSG, **Dr. Francisco Muzio**,

Asisten:

- por la División Sanidad Animal (DSA), el **Dr. Federico Fernández**
- por la Federación Rural del Uruguay (FR), el **Dr. J. Senatore** como titular **Dr. L. Somma** como suplente.
- por la Asociación Rural del Uruguay (ARU), el **Dr. Leopoldo Amorím** como titular
- por las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), el cómo titular **Ing. Agr. Pablo Waksman** como titular.
- por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU) sin representante
- por Comisión Nacional de Fomento Rural, **Dr. Juan Mangado**
- en la Secretaría Técnica, el **Dr. Marcelo Rodríguez**.
- en la Secretaría Administrativa, **T/A M^a Eugenia Capucho**

Además participan el Dr. Jose Gallero Coordinador de la DGSG, Dr. Alvaro Nuñez encargado de DILAVE, Dr. Edgardo Vitale Encargado del Departamento de Programas Sanitarios, Dra. Adriana Lopez Asesora letrada de la DGSG, Dra. Leticia Luengo del Departamento de Programas Sanitarios, Dra. Maria Solari y Dr. Ulises Cuore del Departamento de Parasitología.

1. **Aprobación de Actas:** N° 214 y 215
2. **Correspondencia enviada:** Solicitud de informe a AFE
3. **Correspondencia recibida:** Acta CODESA Florida, integración CODESA Treinta y Tres.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
COMISIÓN HONORARIA DE SALUD ANIMAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE CO.DE.S.A. **FLORIDA ACTA: 03-15**

<u>MIEMBROS</u>	<u>TITULAR</u>	<u>ALTERNO</u>	
SERVICIOS VETERINARIOS	DR. ROBERTO HUDSON	DR. ROBERTO ESPINDOLA	
FEDERACIÓN RURAL	SR. FERNANDO DIGHIERO	DR. FEDERICO PASTORINI	
ASOCIACIÓN RURAL	DR. REYNALDO BONINO	DR. CARLOS PIZZA	COOP.
AGRARIAS FEDERADAS	SR. PABLO PERDOMO		
SOC. MEDICINA VETERINARIA	DR. GONZALO ROJAS	DR. ALVARO PASTORINI	

1. REUNIONES REALIZADAS

1.1. LUGAR Asociación Rural de Florida Camino a la rural S/N Hora 18:00 FECHA: 03/07/155

1.2. ASISTENTES

A.R.U. REYNALDO BONINO, CARLOS PIZZA **S.M.V** GONZALO ROJAS, **FR.** FERNANDO DIGHIERO, FEDERICO PASTORINI **M.G.A.P.** ROBERTO HUDSON, ROBERTO ESPINDOLA, LUIS GUICHON

1.3. TEMARIO

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Lectura y Análisis de la Resolución DGSG N° 126/015 y la Ley 19300
- Nueva conformación de la CODESA
- Calendario de reuniones de 2015
- Situación sanitaria departamental

1.4. RESOLUCIONES

- Aprobar acta N° 02-15.
- Si bien en la sesión anterior se trató la ley 19300 y su resolución DGSG N° 126/15 en la que se solicitó a CONHASA la reglamentación de la misma. Al no recibir respuesta se resuelve enviar nota al presidente de CONHASA solicitando dicha información. A los efectos de poder citar a esta CODESA a productores que han estado recibiendo indemnizaciones por faena de animales enfermos a los efectos de ponerlos en conocimiento de la misma Se da conocimiento por parte de las autoridades del MGAP de la resolución antes mencionada. Quedando esta CODESA a la espera de la reglamentación a los efectos de realizar dichas invitaciones.
- Debido a los nuevos desafíos que se plantean esta CODESA resolvió reorganizar su integración la que ya está en el encabezado de esta acta y se remite planilla adjunta con la nueva integración.
- Además de crear un sistema organizado de sesiones la que se realizaran todos los segundos Jueves de cada mes
- Con respecto a la situación sanitaria se presenta las novedades: Garrapata: aparecieron 3 nuevos focos en la seccional 11. Brucelosis: se comunica que la seccional policial 4ª bajo de los requerimientos de sangrado previo y subieron las seccionales 8ª y 9ª. Tuberculosis: se mantienen los siete focos y se está a la espera de resultados de un nuevo establecimiento.

13 de julio de 2015

- Siendo las 20:30 horas se levanta la sesión.

Ficha de Integración de las COMISIONES DEPARTAMENTALES DE SALUD ANIMAL (CODESA)				
CODESA del Departamento de:	TREINTA Y TRES			
Presidente:	DRA. ROSSANA OLIVERA	Profesión:	VETERINARIA	
Secretario Técnico:	DR. LUIS GASTON FARINA	Profesión:	VETERINARIO	
Se cuenta con Reglamento Interno de Funcionamiento, aprobado (SI/NO)?:				
NO				
Lista de Delegados por Gremial o Institución:			Fecha de actualizada esta lista:	
			24/06/2015	
M.G.A.P.				
	Nombre y Apellido	Profesión	Teléf. Fijos y Celulares para contacto	Dirección de e-mail
Delegado Titular:	ROSSANA OLIVERA	VETERINARIA	'099799436 // 44522812	roolivera@mgap.gub.uy
Delegado Suplente:	LUIS GASTON FARINA	VETERINARIO	'099382615 // 44522812	lfarina@mgap.gub.uy
A.R.U.				
	Nombre y Apellido	Profesión	Teléf. Fijos y Celulares para contacto	Dirección de e-mail
Delegado Titular:	CLEOPATRA UBILLA	VETERINARIA	'099478654 // 44525021	cleopatraubilla@gmail.com
Delegado Suplente:				
Fed. Rural				
	Nombre y Apellido	Profesión	Teléf. Fijos y Celulares para contacto	Dirección de e-mail
Delegado Titular:	JUAN MAGALLANES	ING. AGR.	'099850090 // 44522218	sociedadfomento33@adinet.com.uy
Delegado Suplente:	JULIO PEREIRA SILVERA		'098557069 // 44522218	sociedadfomento33@adinet.com.uy
C.A.F.				
	Nombre y Apellido	Profesión	Teléf. Fijos y Celulares para contacto	Dirección de e-mail
Delegado Titular:				
Delegado Suplente:				
S.M.V.U. - Centro Médico Veterinario de:				
	Nombre y Apellido	Profesión	Teléf. Fijos y Celulares para contacto	Dirección de e-mail
Delegado Titular:	GUSTAVO VARELA	VETERINARIO	'099850650 // 44523140	veterinaria@adinet.com.uy
Delegado Suplente:	LUIS TARAN	VETERINARIO	'094850136	luisnicolast@gmail.com
S.P.L.F INSTITUCION INVITADA				
	Nombre y Apellido	Profesión	Teléf. Fijos y Celulares para contacto	Dirección de e-mail
Delegado Titular:				
Delegado Suplente:				

Se comenta sobre la integración de las CODESA's, de acuerdo a la información recibida. Falta la integración de la CODESA de Maldonado. Se comenta también que las Actas serán grabadas y que se comienza a utilizar el correo CONAHSAsecretaria@mgap.gub.uy que es una lista de distribución que llega a la secretaria técnica.

Se comenta también sobre las respuestas a las CODESA's, y mantenerlos informados, como por ejemplo el tema del Seguro de enfermedades prevalentes.

1) Informe muestras procesadas en Laboratorios Privados y en DILAVE. Dr. Alvaro Nuñez (Director de DILAVE).

Dr. Nuñez: expresa que un dato, es muy importante la información que entre los laboratorios privados y los laboratorios oficiales (DILAVE) se llevan realizados más de 1.200.000 test, para el diagnóstico de brucelosis bovina. En estos datos están incluidas las muestras de los animales exportados en pie. Lo interesante es ver como se ha incrementado las muestras, desde que se implanto el muestreo individual en faena. Con ese sistema, en este último semestre se han detectado 20 focos nuevos. Los laboratorios del interior están haciendo mucho más muestras de faena. Se adjunta la gráfica.

Laboratorios Privados	800385
Dilave	473602
total	1273987

Dilave Mdeo.	267544
Dilave Tacuarembó	57584
Dilave T y Tres	62322
Dilave Paysandu	86152
total	473602

MOTIVO

FAENA IDIVIDUAL	235178
FAENA TROPA	2310
MUESTREO	30
INVESTIGACION OFICIAL	2861
RASTREO	153223
EXPORTACIONES EN PIE	80000
TOTAL	473602

2) Informe elaborado por DICOSE de la situación de las empresas Lembay y Gimley.

Dr. Muzio: expresa que se realizaron visitas a Lazcano y se mantuvieron conversaciones con veterinarios responsables de la DSA de Rocha y de Lazcano, los cuales expresan que sea notado una evolución muy favorable, inclusive la prevalencia de la Tuberculosis. Se incorporó un pasteurizador de calostro en uno de los tambos más grandes, junto con otras mejoras de manejo implantadas. Además se están haciendo las recrias dentro de los tambos. La contracara de esto es, lo que va a informar el Ing. Agr. Osorio en cuanto a la situación de la firma. Luego la Dra. Lopez informara sobre el expediente o los expedientes de estas firmas.

Ing. Agr. Osorio: Se presenta informe, de la situación del stock de animales y las inconsistencias. Lo más destacado de esto es que si hacemos la diferencia de los animales, el valor absoluto de esto nos daría 9500 animales, es el total de diferencias, o sea que faltan en unos DICOSE y sobran en otros. Hay dos unidades que giran con el mismo número de DICOSE, eso es una situación muy complicada para nosotros. Además, dentro hay movimientos sin documentación correspondiente, que eso genera el problema sanitario interno. Esto fueron los inconvenientes más grandes, que encontramos en San Gabriel Florida, y va hasta la zona de Sarandi del Yi en el departamento de Durazno.

En cuanto al área del este del país que manejan, es mucho más chica. En total se contabilizaron 69000 animales. Ellos primero llevan a pastoreo a los campos y después los arriendan. En Cerro Largo tienen las recrias. En Lavalleja, cerca de Varela tienen el establecimiento las Novillas. Tienen el 10% de animales con *02, al igual que Gimley. Lo importante de Rocha, es que inmediatamente del recuento ellos hicieron una denuncia por robo por 500 animales, y es la diferencia que nos dio a nosotros. Ellos tienen diferencias internas muy importantes. Pidieron un plazo, para presentar los descargos. Por cada número de DICOSE se elabora un expediente.

Dr. Almeida: expresa que más funcionarios de DICOSE deberían estar en las oficinas del interior, que tengan la información de los movimientos y de la situación que se está produciendo a nivel de campo.

Dr. Osorio: expresa que en el caso de la zona de frontera, en Rocha, los productores de Cebollati van a Lascano a sellar las guías y hacer la parte sanitaria. Muchas veces la policía no tiene gente para poder realizar los controles.

Dr. Senatore: comenta que muchas veces los funcionarios policiales no están convenientemente capacitados. Hay muchos movimientos de personal de una zona a otra, en un mismo departamento, y esto es una dificultad importante. Como propuesta, deberíamos hacer un acercamiento con el Ministerio del Interior para trabajar más en conjunto. Porque con todos los avances que tenemos en trazabilidad, necesitamos una mayor coordinación con el MI y la policía local para poder ser más eficientes en los controles.

3) Informe de la Situación del trámite del decreto reglamentario de la Ley 19.300.

Dr. Muzio: expresa que nosotros queremos avanzar en la instrumentación de la ley, pero se necesita que el decreto reglamentación sea aprobado.



Dra. Lopez: expresa que el decreto reglamentario esta para la firma desde el pasado 10 de julio. Cuando sea aprobado, debemos tener pronto el procedimiento. Tenemos que tener en cuenta que la ley se hizo retroactiva, al 18 de enero de este año.

Dr. Muzio: expresa que en esta instancia queremos lograr el mayor consenso posible. El primer punto es cuando es la indemnización por sacrificio, los valores que estamos manejando, porque acá intervienen la parte de los productores y la parte de los frigoríficos.

Dr. Rodriguez: expresa que la propuesta que salga de esta reunión, lo vamos a enviar a la comisión. Tenemos que tener los valores, para cuando este pronta la reglamentación. Hay que ver cuáles son los parámetros que se manejan. Nos tenemos que basar, para el pago de la indemnización en los valores aportados por INAC e INALE.

Dra. Lopez: expresa que la faena de toro, no genera aporte en el envío a faena. Se analiza, la redacción del artículo, en donde deja excluido a los toros. En cuanto al ganado en pie, aportan todas las categorías.

Dr. Muzio: consulta si hay acuerdo con los valores presentados. Se trabaja en base a la propuesta presentada por la ARU.

Dr. Bonino: expresa que, en cuanto a lo de INALE, hay acuerdo. Pero no se compartía los valores de los animales de carne.

Hembras generales \$US 600, hembras de pedigrí \$US 1200 y toros \$US1000. Fundamenta los valores, explicando que si una vaca que pesa 500 kilo, el frigorífico te pague más de 600 dólares, pero si te paga menos, el seguro completa la diferencia. Se trata, de que no se oculte. En cuanto a los toros de pedigrí, se da un valor general, porque por lo general no hay toros positivos. Para los casos de pedigrí, de deberá presentar la constancia de pedigrí inscripto o la boleta de compra.

Dr. Somma: expresa que esto es muy importante que la información llegue de forma clara a las CODESA's, porque son ellos los que van a pedir la documentación.

Dr. Muzio: estamos de acuerdo con los valores y las categorías presentadas.

Dr. Somma: expresa que por parte de la FRU se está de acuerdo con lo presentado.

Dr. Almeida: expresa que comparte lo expresado, como se dijo la reunión pasada.

Dr. Amorín: expresa que es su opinión, que faltan categorías de animales. Se aclara que esto se volverá a ver cada 4 meses, de acuerdo a lo que fija la ley.

Dra. Lopez: expresa que se puede variar las categorías y los valores dentro de los 4 meses. Nunca hubo caso de novillos. Pero si quieren, se pueden agregar más categorías.

Dr. Fernandez: expresa que hubo un caso de terneros positivos a Tuberculosis. Se puede ver el caso en el próximo cuatrimestre. Se discute si incluir terneros o no, por el tema de en qué



categoría se podría incluir. Se ve de analizar cuantos casos de terneros se han dado para ver si es necesario incluirlos

Dr. Somma: expresa que en los tambos, conviene más sacrificarlo en el campo que mandarlos a frigoríficos.

Dr. Bonino: expresa que se debe iniciar el proceso de la aplicación de la nueva ley, y como existe la posibilidad de cada cuatro meses se puede arreglar, se analizan las situaciones y si hay que cambiar se cambia, después vamos corrigiendo pero avanzando.

Dr. Rodriguez: plantea el otro tema que genero inconvenientes los otros días, que es el pago de los frigoríficos a los productores. Lo que hicimos un promedio entre lo que presento el INAC y la Sociedad de Consignatarios. Las categorías son abasto, conserva y rendering, que son las establecidas en la ley. Como no teníamos precio de rendering, le pusimos el 50% de la conserva.

Dra. Lopez: aclara que el destino de la faena lo va hacer Industria, en el romaneo, que es un documento. La IVO tipifica el destino de la faena y lo deja documentado. Después la factura, aclara el destino.

Dr. Rodriguez: estos valores se van ajustar de acuerdo a la misma fuente de la que fueron tomadas. Puede ser al alta a la baja, o si el fondo está complicado se verá alguna otra forma. Consulta si todos están de acuerdo.

Los participantes están todos de acuerdo.

Dr. Bonino: pide que se aclare que los precios establecidos son para tanto machos como hembras.

A continuación se detalla el documento que será publicado.



SEGURO PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN BOVINOS

LEY N° 19.300 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2014

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 1º de la ley N° 19.300, se determinan los montos de las indemnizaciones por sacrificio de animales positivos a Brucelosis y Tuberculosis, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

PARA GANADO DE LECHE

Categoría	U\$S/cabeza en pie
Vaca masa	1.200
Vaquillonas próximas	1.600
Vaquillonas	900
Ternereras	500

(Base: INALE)

PARA GANADO DE CARNE

Categoría	U\$S/cabeza en pie
Hembras generales y novillos	600
Hembras de Pedigree	1.200 (presentando certificado de pedigrí)
Toros	1.000 (incluye: general y pedigrí)

(Base: INAC y ACG)

(Valores acordados en sesión de la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA), según Acta de fecha 13 de julio de 2015)

- Se lee el acta de la CODESA de Paysandú, que llega en ese momento.

Se plantea la discusión de la marca de los ovinos, que van a faena, con el número de veterinario. Se plantea que no en todos los departamentos se exige.

Esta situación, se da cuando se compran ovinos de varios DICOSE y se envían a faena. Surge el problema de los predios forestales y los problemas sanitarios, que figura en el acta de la CODESA de Paysandú.

Dr. Almeida: plantea el tema de los predios forestales, que se puede sacar número de DICOSE y poner los animales en predios forestales sin ningún inconveniente.

13 de julio de 2015

Ing. Agr. Osorio: expresa que se detectó un inconveniente, que varios números de DICOSE con el mismo número de padrón, que era fraccionado. En esa zona se ha trabajado mucho, con ese tema.

Dr. Muzio: expresa que la misma problemática fue presentada, en Melo.

Ing. Agr. Osorio: expresa que el productor, cuando hace la declaración jurada, tiene un espacio para detallar si es un predio forestal. Pero si no se detalla eso, no lo podemos identificar. Es un vacío legal que tenemos, porque los predios forestales si no tienen ganado, no tienen que inscribirse en DICOSE.

Dr. Muzio: expresa que la solución sería identificar los predios forestales, de alguna manera.

Dr. Bonino: expresa que uno de los inconvenientes más grandes, es que en esos predios no existe ningún tipo de instalación para hacer trabajos de saneamiento. Siempre se han quejado los predios los vecinos, de los problemas sanitarios.

Dr. Muzio: expresa que se podría hacer un contacto con la Sociedad de Productores Forestales, para que nos brinden información.

Antes de pasar al próximo tema, se consulta por parte del **Dr. Bonino**, porque se suspendió el pago de Brucelosis. Se contesta que fue una medida de excepción, por no contar con la firma del Dr. Garin, que esta con problemas de salud y además se debe poner a punto los pagos, con el nuevo sistema.

Dr. Bonino: plantea que la comunicación de la suspensión del pago no fue adecuada, porque no fuimos consultados por productores.

Dr. Rodriguez: fue una situación excepcional y fue solo este martes que se suspendió y que se intentará que no vuelva a repetirse

2) Informe de situación de Garrapata **Dr. Muzio:** plantea que continuando con lo de la reunión pasada, se verá los avances y material elaborado.

Dra. Luengo: expresa que en cuanto a la situación actual en Artigas en cuanto al aumento de ventas de productos en las veterinarias, con respecto a años anteriores y la preocupación por el desconocimiento del tema. Se plantea la cartilla sobre Garrapata, realizado en conjunto con el Departamento de Parasitología y Programas Sanitarios, continuando con lo presentado en la reunión anterior. Se trabajó sobre la difusión sobre una cartilla para que llegue a manos de productores y los veterinarios. Esto es un borrador y queríamos

presentarlo para que conocieran los conceptos que irían en esa cartilla y ver qué cosas se podrían aportar. Se trata de dar algunos conceptos generales y herramientas para el productor.



**MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS**

GARRAPATAS MULTIRRESISTENTES

¿Cómo hacer para que usted no tenga este problema?

¿Hay alguna solución?

¿Cuál es la situación actual en el Uruguay?
De los seis diferentes productos químicos que se utilizan para el control de la garrapata existe resistencia en nuestro país a cinco de ellos, comprobado en los departamentos de Artigas, Rivera, Treinta y Tres y Paysandú.

PRODUCTO	ORGANISMO FOSFORADO	PIRETRINOS	PERMETRIN	SPINOSAD	FLUAZURON	FLUACICURO
AVANCIÓN DE RESISTENCIA	1978	1994	2008	2009	2010	SÍ QUÍMICO

¿Cómo se puede generar este problema en su predio?

Principalmente por dos motivos:

- Aplicación reiterada de un mismo compuesto químico.
- Por el ingreso de nuevos animales con garrapatas resistentes.

¿Cuáles son las consecuencias de tener garrapatas resistentes?

- Aumento de los costos sanitarios.
- Pérdidas productivas y mortandad de animales por Tristeza Parasitaria (hemoparásitos).
- Dificultades en el movimiento y comercialización del ganado.
- Riesgo de aparición de residuos químicos en los alimentos.

¿Cómo sé si hay un problema de resistencia en el establecimiento?

Si los tratamientos fueron realizados correctamente a todos los animales y se observa disminución de la eficacia Ud. debe asesorarse con el veterinario de confianza y contactarse con los Servicios Ganaderos del MGAP de la zona.

- **A los bovinos:**
 - Evitar el ingreso de nuevos animales con garrapata a su predio.
 - Tratar todos los bovinos del establecimiento (nuevos ingresos y nacimientos), controlar la concurrencia en cada tratamiento, por planilla o por trazabilidad (lector electrónico).
 - Mensualmente realizar inspecciones en forma manual, revisando minuciosamente las zonas del bovino donde la garrapata preferentemente se desarrolla (perineo, ubre, axilas, papada, morro, orejas).
- **La tristeza parasitaria:** Vacunar anualmente los terneros entre 3 a 9 meses de edad que se encuentren en situación de riesgo en contraer la enfermedad.
- La inmunidad adquirida con la vacuna es de por vida.
- La vacuna evita la muerte provocada por los hemoparásitos y las pérdidas sub clínicas en ganancia de peso que sufren los animales infestados con hemoparásitos de campo.

¿Qué es la resistencia?
Se entiende por resistencia a la capacidad adquirida por la garrapata a sobrevivir a dosis letales de un producto.

¿Esta situación es posible de revertir?
No, una vez instalada la resistencia a un producto no es posible su reversión.

¿Que son las poblaciones multiresistentes?
Son garrapatas resistentes a más de un producto.

En el primer semestre del 2015, de las muestras analizadas se encontró que el 95% presentaron resistencia, siendo el 30% multiresistentes a 4 o 5 productos.

PRODUCTO	ORGANISMO FOSFORADO	PIRETRINOS	PERMETRIN	SPINOSAD	FLUAZURON	LACTONAS
POCENITIL DE RESISTENCIA	54	80	21	34	16	

¿Cómo se debe proceder ante el problema de resistencia?

- Diagnosticar la situación mediante un perfil de sensibilidad de la garrapata y de las enfermedades transmitidas (hemoparásitos).
- Enviar garrapatas adultas que sea representativa de l rodeo (20 a 100 teleoginas).
- Descargar el "Formulario de Investigación de Resistencia a Garrapaticidas" en la página web o solicitarlos a los Servicios Ganaderos del MGAP.
- Realizar el diagnóstico de hemoparásitos "tristeza parasitaria" mediante el sangrado de las categorías ternero, sobreño y adulto(s) para determinar el riesgo epidemiológico (estabilidad-inestabilidad enzootica) y considerar el uso de hemovacuna.
- Comunicar el envío al:
 - Departamento de Programas Sanitarios, teléfono 22204000 int.152117 (Fax int. 152802).
 - Departamento de Parasitología 22204000 int. 151126.

- **La resistencia:** El Tratamiento Generacional de la Garrapata se basa en la rotación de diferentes principios activos en cada generación de garrapata (Figura 2).
 - Rotar el uso de acaricidas, esto requiere la utilización de un mínimo de 3 principios activos diferentes al año.
 - Utilice de forma moderada los productos que aun son eficaces en su establecimiento.
 - Al no existir diagnóstico de resistencia al Fluzaxuron, se recomienda incluirlo en la estrategia de control, pero evitar ejercer presión de selección (uso reiterado de ésta droga en las diferentes generaciones de garrapata).

- **El tiempo de espera para la faena:** Los productos garrapaticidas deben aplicarse a la dosis y frecuencia que indica la etiqueta a para que no existan riesgos de que aparezcan residuos químicos en los alimentos.
 - Registre los tratamientos en la Planilla de Control Sanitario.

Información adicional:

MGAP, Dirección General de Servicios Ganaderos, marco legal (ley, decreto y manuales) <http://www.mgap.gub.uy/DGSG>
 Departamento de Parasitología, sección Publicaciones <http://www.mgap.gub.uy/DGSG/DILAVE/Dilave.htm>
 Departamento de Control de Productos Veterinarios, <http://www.mgap.gub.uy/DGSG/DILAVE/Dilave.htm>

